

ACTA DE EVALUACIÓN

LISTA DE PRESELECCIONADOS N°5 DEL “RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2025

En Valdivia, a 27 de noviembre 2025, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según las “BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”, aprobadas bajo Resolución Exenta N° 02756 del 2 de mayo de 2025, se realizó el primer ciclo de convocatoria pública para postular al llamado, desde el 26 de mayo al 25 de junio de 2025.
2. Que, se conformó un comité de selección, integrado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la LISTA DE PRESELECCIONADOS DEL “RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2025.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria del primer ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 882 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, con fecha 04 de julio de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°1, con un total de 145 postulantes, 71 de Aire Acondicionado y 74 de Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.
5. Que, posterior al proceso de Validación, con fecha 07 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Seleccionados N°1 con un total de 69 postulantes, correspondientes a 28 de Aire Acondicionado y 41 de Pellet, quienes debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de las bases.
6. Que, según “BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”, punto 7.2 se debe abrir un nuevo periodo de postulación de 30 días, hasta completar los postulantes necesarios para la asignación de los calefactores adquiridos, por lo que el nuevo ciclo comenzó el 10 de julio y finalizó el 8 de agosto de 2025.
7. Que, habiendo terminado la convocatoria del segundo ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 146 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.



8. Que, finalizado el periodo de postulación del segundo ciclo, con fecha 19 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°2, con un total de 200 postulantes, 145 de Aire Acondicionado y 55 de Pellet del primer y segundo ciclo de postulación, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.
9. Que, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, se preseleccionan un total de 150 postulantes de la línea Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases. Dichos preseleccionados serán validados de forma presencial o remota, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
10. Que, posterior al proceso de Validación se seleccionaron una cantidad de 74 personas de Aire Acondicionado y 29 personas de pellet, quienes debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de las bases.
11. Que, según bases de postulación el ciclo de postulación se debe abrir nuevamente en un periodo de 30 días corridos, esto es desde el 27 de agosto al 25 de septiembre, debido a los calefactores disponibles.
12. Que, con fecha 09 de octubre de 2025 se publica el acta de evaluación “LISTA DE PRESELECCIONADOS N 4 DEL” RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” Para la Región de Los Ríos, 2025, con 27 preseleccionados de Pellet.
13. Que, con fecha 10 de octubre se publica Lista de Seleccionados N 3 del “Recambio de Calefactores 2025 Línea Pellet y Aire Acondicionado” Para la Región de Los Ríos, 2025. Con 64 postulantes que tuvieron un plazo de 12 días hábiles para el copago, es decir del 13 al 28 de octubre del 2025.
14. Que, según bases de postulación, el ciclo de postulación se debe abrir nuevamente por un periodo de 30 días corridos, esto es, desde el 27 de agosto al 25 de septiembre, debido a los calefactores disponibles.
15. Que, debido a los calefactores disponibles, se abre un cuarto ciclo de postulación desde el 14 de octubre al 13 de noviembre del 2025.
16. Que, con fecha 10 de noviembre de 2025 se seleccionan en la cuarta lista de seleccionados 12 postulantes de Línea Pellet y 9 de Aire acondicionado, que tuvieron un plazo de 12 días hábiles para el copago, es decir del 11 al 26 de noviembre del 2025.



17. Que, según bases de postulación se debe publicar el acta de preseleccionados a más tardar 10 días hábiles.
18. El comité de selección, preselecciona 24 postulantes de pellet y 26 de aire acondicionado, de acuerdo a las bases de postulación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados de la Línea “Pellet” para la comuna de Valdivia, corresponden a:

NUMERO	NOMBRE	RUT	PUNTAJE
1	MERCEDES JARA BUSTOS	4672741-k	76
2	EDELIA EDUVIGES CACERES MUÑOZ	5591763-9	78
3	PATRICIA MARIA. ISABEL CÁCERES BOHRINGER	6154423-2	66
4	JUANA DEL TRANSITO PASTÉN MELLA	6539211-9	86
5	RAFAEL EVALDO ÁLVAREZ MALDONADO	6659996-5	66
6	ERNESTO GUSTAVO FUENTES AGUERO	7454551-3	86
7	MARIA ALICIA BARRUEL CUEVAS	7593802-0	66
8	ANA LUISA GUERRERO FUENTEALBA	8550651-k	86
9	ANGELICA PEREZ SILVESTRE	9458620-8	76
10	MIRIAM BAEZ FRIAS	9953606-3	83
11	VIRGIA MARGOTH PONCE AREVALO	10136547-6	86
12	MARIA RUIZ BARRIENTOS	11704517-k	86
13	GLADYS ELENA CARCAMO FRIAS	12072517-3	80
14	OLGA CECILIA ROBLES ABURTO	12431299-k	73



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/166AHY-054>

15	DINA JIMENEZ SOTO	12749183-6	78
16	EDUARDO SALAZAR DE LA FUENTE	13320628-0	68
17	PAMELA ANDREA CUEVAS SUBIABRE	13586115-4	65
18	ROSARIO PAREDES MANRIQUEZ	13847433-k	78
19	KAREN RUMILLANCA RUMILLANCA	15263758-6	68
20	YENIFFER DEL CARMEN MOLINA FLANDEZ	15293724-5	68
21	GUILLERMO OYARZO BUSTAMANTE	15294696-1	73
22	KATHERINE ALEJANDRA BAHAMONDE LOPEZ	18133650-1	88
23	TAMARA MOLINA PALMA	18207253-2	73
24	MARCELA PATIÑO CONCHA	20134826-9	86

1. Los preseleccionados de la Línea “Aire Acondicionado” para la comuna de Valdivia, corresponden a:

NUMERO	NOMBRE	RUT	PUNTAJE
1	HECTOR JOSE PASTEN PEÑA	15548382-2	85
2	YASNA PARRA NORAMBUENA	15294193-5	78
3	GLADYS ANCATRIPAI PÉREZ	13589831-7	75
4	JOSE HARY GATICA PALMINIO	12195043-K	73
5	RENE BALTAZAR SAN MARTIN SAN MARTIN	12744366-1	73
6	JOSÉ ELADIO AILEF SANTANA	6459214-9	68
7	CLAUDIO ACUÑA FUENTEALBA	16947387-0	68
8	MYRTHA TORRES MORA	16159685-K	58
9	SOLEDAD ALEJANDRA BARRIENTOS ABIL	13817800-5	58
10	ESTTEFANY YASSNARETT BERTIN ARANDA	17511520-K	56
11	JOSÉ FUENTES MONTOYA	7586441-8	56
12	ROSA ESTER PONIATOWSKY VERA	6835350-5	48
13	DANIEL URRUTIA GALLEGUILLOS	18517529-4	38
14	LORENA SUAREZ GUZMAN	14229934-8	36
15	MARÍA INES GONZÁLEZ ORTIZ	6792573-4	33
16	BARBARA FISCHER GUARDA	15661237-5	30
17	JORLENIS GIL BOWEN	26647017-7	28



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/166AHY-054>

18	GLADYS DEL ROSARIO CARDENAS CARCAMO	8141127-1	26
19	WALTER ERICO ORTIZ PEREZ	6211848-2	26
20	ADRIANA PEREZ JARA	14281274-6	26
21	KARIN TORO TORO	13517544-7	23
22	CAROLINA LEIVA ALARCON	19350998-3	18
23	MARIA BELEN SANHUEZA CUEVAS	20340781-5	18
24	CLAUDIA GUZMAN CARRILLO	12994953-8	13
25	BASTIÁN CAMILO CÁRDENAS HERRERA	19938214-4	13
26	EUGENIA FERNÁNDEZ SERRES	13160743-1	13

1. Que, conforme a lo establecido en las bases de postulación, luego de realizada la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes de los postulantes preseleccionados y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/166AHY-054>